RESOLUCION DG. Nº 2/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 01/2.011 **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET"**, del Instituto de Medicina Tropical.

VISTO:

Asunción, 08 de Marzo de 2011

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 01/2011, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha veinte ocho de Febrero de 2011, para la cual han presentado Dos oferentes, que cumplen con las condiciones legales, técnicas solicitadas y considerando que es el segundo llamado realizado, que el Contrato con la Empresa proveedora actualmente vence en este mes y teniendo en cuenta que todos los procesos realizados se realizan vía señal electrónica y que es de suma importancia la continuidad del servicio.

Y los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los servicios técnicos ofrecidos.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 1/2.011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET"**, a la firma oferente: **"RIEDER & CIA SACI"**, por un monto total de **Gs. 11.401.120** (Once millones cuatrocientos un mil ciento veinte guaraníes).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General